

Eli Galdos, viceconsejero de Interior y jefe de la «Hertzaina» lanza un autorreto

«La Policía vasca acabará con ETA»

Vitoria — Eli Galdos, viceconsejero de Interior del Gobierno vasco afirmó ayer, en el transcurso de un programa radiofónico, que «cuando la Policía autónoma vasca pueda asumir sus competencias, acabará con ETA».

«Cuando la Policía autónoma vasca —añadió— esté dotada de todos los medios que necesita, colaborará en la lucha contra cualquier acto delictivo, incluidos los violentos. No tenemos ninguna varita mágica para acabar con el fenómeno terrorista, pero la Policía vasca está más asentada en el pueblo vasco, es gente de aquí. Este es un pueblo pequeño, nos conocemos todos y para ETA será más difícil luchar contra una Policía vasca.»

Desmintió luego que alguno de los 43 miembros de la «Hertzaina» tenga antecedentes delictivos y puso de manifiesto que tres de ellos no forman parte de la misma: «Sus certificados de penales, que hemos pedido y que son diferentes de los policiales, están com-

pletamente limpios, y para nosotros ya es suficiente.»

Igualmente, desmintió haber recibido presiones para seleccionar a los policías: «Esa es una cuestión gravísima que me va a permitir querellarme criminalmente contra los señores que dicen tal cosa.»

Paralelamente, el Departamento de Interior del Gobierno vasco difundió una nota relativa a la información publicada por *Diario 16* sobre los antecedentes delictivos de 43 policías.

La nota puntualiza que «varios de los policías mencionados no entraron en la academia, la mayoría no han sido nunca sentenciados», y que cuando lo fueron «ha habido ya cancelación de antecedentes». En algún caso —señala— hubo procesamiento, «que terminó en sentencia absolutoria».

«Es cierto que en la investigación de la conducta de los futuros agentes de la Policía vasca se ofrecieron datos sobre los candidatos por parte de la Administra-

ción del Estado en la Junta de Seguridad. Si en estas comunicaciones se ocultaron datos por parte de quienes los tenían, la responsabilidad, incumbe a ellos. Don Fernando Jiménez, gobernador civil de Alava en aquel momento y copresidente de la Junta de Seguridad —añade—, quitó importancia a algunos antecedentes policiales, con afirmaciones del tipo de "ya sabemos cómo se hacían informes durante el franquismo".»

La nota realiza precisiones legales sobre los términos utilizados en el artículo. «Hay que exigir, en defensa del derecho constitucional a la información veraz —dice la nota—, el rigor de la información, al que falta *Diario 16*. Así, titula en primera página: "43 policías vascos tienen antecedentes delictivos", y en cuarta: "43 policías vascos tienen antecedentes policiales", conceptos ambos absolutamente distintos. Los antecedentes policiales no son prueba de nada.»

«En este sentido —conti-

núa— entendemos que estamos ante un caso de manipulación informativa, tendente a presentar como delincuentes a quienes no lo son, violando incluso el derecho a la intimidad y al honor. Es intolerable que en un Estado democrático alguien pueda disponer, al servicio de sus intereses personales o sectarios, de informaciones que afecten al prestigio de las instituciones o al honor de las personas.»

La nota alude a las acciones legales que serán emprendidas contra el autor de la información y el director de *Diario 16*. «A la mayor brevedad posible se van a presentar las correspondientes querrelas criminales contra el director del periódico y el periodista Carlos Dávila. Igualmente se va a presentar el apoyo jurídico necesario a los policías aludidos para defender sus derechos, tanto frente a la información calumniosa por imputárseles delitos inexistentes como al hecho de violar el derecho a la intimidad y al honor.»